

BASES DEL CONCURSO DE SELECCIÓN DE LOGOTIPO Y DE LA MASCOTA DE LOS “XXII JUEGOS NACIONALES JUDICIALES – ICA 2026”

1. INTRODUCCIÓN Y FINALIDAD

La Corte Superior de Justicia de Ica, órgano jurisdiccional del Poder Judicial del Perú en el Distrito Judicial de Ica, tiene a su cargo la organización de los “XXII Juegos Nacionales Judiciales – Ica 2026”, conforme a lo dispuesto por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.

Los Juegos Nacionales Judiciales constituyen un espacio institucional de integración entre magistrados, magistradas y el personal jurisdiccional y administrativo de los diversos Distritos Judiciales del país, promoviendo valores como el trabajo en equipo, la disciplina, el respeto, la sana competencia y la unidad institucional.

En este contexto, se convoca al presente concurso con la finalidad de seleccionar el logotipo oficial que represente este importante evento, integrando de manera armónica la identidad del Poder Judicial, el espíritu deportivo y la riqueza cultural de la región Ica.

2. BASE LEGAL

- Decreto Legislativo N.º 822 – Ley sobre el Derecho de Autor.
- Resolución Administrativa N.º 000166-2026-P-CSJIC-PJ.
- Resolución Administrativa N.º 000066-2026-CE-PJ.

3. OBJETIVO DEL CONCURSO

Seleccionar un logotipo y una mascota representativa de los “XXII Juegos Nacionales Judiciales – Ica 2026”, que:

- Refleje los valores de la justicia, el deporte y la integración institucional.

- Transmita modernidad, dinamismo y unidad nacional.
- Incorpore elementos culturales, históricos y naturales de la región Ica.
- Exprese el desarrollo integral de la persona, en concordancia con el reconocimiento constitucional del deporte como actividad fundamental para la salud física y mental.

4. PARTICIPANTES

Podrán participar:

- Personas naturales peruanas, mayores de 18 años (de nacimiento o naturalizadas).
- Personas jurídicas debidamente constituidas en el país.

Restricciones:

- Cada participante podrá presentar hasta dos (2) propuestas.
- No podrán participar los miembros del jurado.
- Cada propuesta deberá corresponder a un solo autor o entidad.

5. PROPIEDAD INTELECTUAL

El logotipo y mascota ganador será cedido de manera exclusiva a la Corte Superior de Justicia de Ica, quien adquirirá todos los derechos patrimoniales sobre el mismo, incluyendo reproducción, modificación, adaptación, difusión y cualquier otro acto de disposición, conforme al Decreto Legislativo N.º 822.

El participante declara la originalidad de la obra y asume responsabilidad por cualquier infracción a derechos de terceros.

6. REQUISITOS DE LA ELECCIÓN DE LOGOTIPO Y MASCOTA

6.1. Condiciones generales

- El logotipo y la mascota representativa deben ser originales, inéditos y de autoría propia.
- Deben representar el deporte, la justicia y la identidad cultural de Ica con enfoque moderno.
- Deben incluir obligatoriamente el texto: **“XXII Juegos Nacionales Judiciales Ica 2026”**.

6.2. Composición y criterios técnicos (obligatorios)

a) Composición gráfica

- Debe existir equilibrio visual (simétrico o asimétrico controlado).
- Debe respetar jerarquía visual:
 - Elemento principal (ícono)
 - Elemento secundario
 - Texto institucional
- Debe ser reconocible a primera vista (principio de pregnancia).

b) Simplicidad y escalabilidad

- Debe ser legible en tamaños reducidos.
- Debe adaptarse a formatos digitales, impresos y merchandising.
- Debe funcionar en versiones monocromáticas.

c) Tipografía

- Debe ser clara y legible (preferentemente sans serif).
- Se recomienda jerarquizar “XXII” e “Ica 2026”.

d) Colorimetría

- Uso de 3 a 5 colores.
- Se recomienda:
 - Tonos cálidos (desierto iqueño).

- Colores institucionales (rojo, guinda o granate) y/o regionales (verde, amarillo y blanco).
- Debe garantizar contraste y legibilidad.

e) Estilo gráfico

- Preferentemente vectorial.
- Formas geométricas o estilizadas.
- Se valorará el uso de líneas dinámicas que sugieran movimiento.

6.3. Elementos gráficos obligatorios

El logotipo y mascota deberá incluir al menos uno de los siguientes:

- Fauna representativa de la región Ica (mascota oficial).
- Figura humana con indumentaria tradicional (figura oficial).
- Ambos, manteniendo la unidad conceptual, estética y simbólica.
- Elementos adicionales: naturales (dunas, oasis, sol).

Condiciones:

- Integración armónica y coherente.
- Evitar sobrecarga visual.
- Preservar la legibilidad del texto.

6.4. Identidad cultural (criterio valorable)

Se valorará la incorporación estilizada de elementos inspirados en:

- Cultura Paracas (textiles geométricos).
- Cultura Nazca (líneas o geoglifos).
- Cultura Chincha (símbolos simplificados).
- Tradición Iqueña (bruja de Cachiche, palmera de siete cabezas).

Condiciones:

- Interpretación moderna (no reproducción literal).
- Coherencia estética.
- Respeto al valor cultural.

6.5. Requisitos técnicos del archivo

- Formato: JPG o PNG.
- Resolución mínima: 300 dpi.
- Peso máximo: 4 MB.
- Se recomienda adjuntar versión vectorial (AI, SVG o PDF editable).

7. JURADO

El jurado estará integrado por:

- El Presidente de la Corte Superior de Justicia de Ica (quien lo preside).
- Cuatro miembros de la Comisión Organizadora.

Su decisión es inapelable.

8. EVALUACIÓN

CRITERIO	PUNTAJE
Creatividad y Originalidad	Hasta 20 puntos
Expresión Grafica	Hasta 20 puntos
Mensaje	Hasta 20 puntos
Cumplimiento técnico	Hasta 20 puntos
Identidad cultural	Hasta 20 puntos
Total	100 puntos

9. PREMIACIÓN

- **Primer lugar:** placa y resolución de reconocimiento.
- **Segundo lugar:** resolución de reconocimiento.

Los ganadores deberán suscribir el acta de cesión de derechos.

10. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas serán enviadas al correo:

presidencia_csjica@pj.gob.pe

Se deberá adjuntar:

- Datos completos del participante.
- Memoria descriptiva del diseño.
- Declaración jurada de originalidad (**Anexo 2**).

11. CRONOGRAMA

ETAPA	FECHA
Convocatoria	Del 27 de marzo hasta el 07 de abril del 2026
Formulación de consultas	Del 27 de marzo hasta el 01 de abril del 2026
Evaluación	Del 08 de abril hasta el 09 de abril del 2026
Publicación	10 de abril del 2026
Premiación	13 de abril del 2026

12. CONSULTAS

Las consultas se realizarán dentro del plazo establecido, vía WhatsApp 956646414, indicando nombre completo y formulando la pregunta de manera clara.

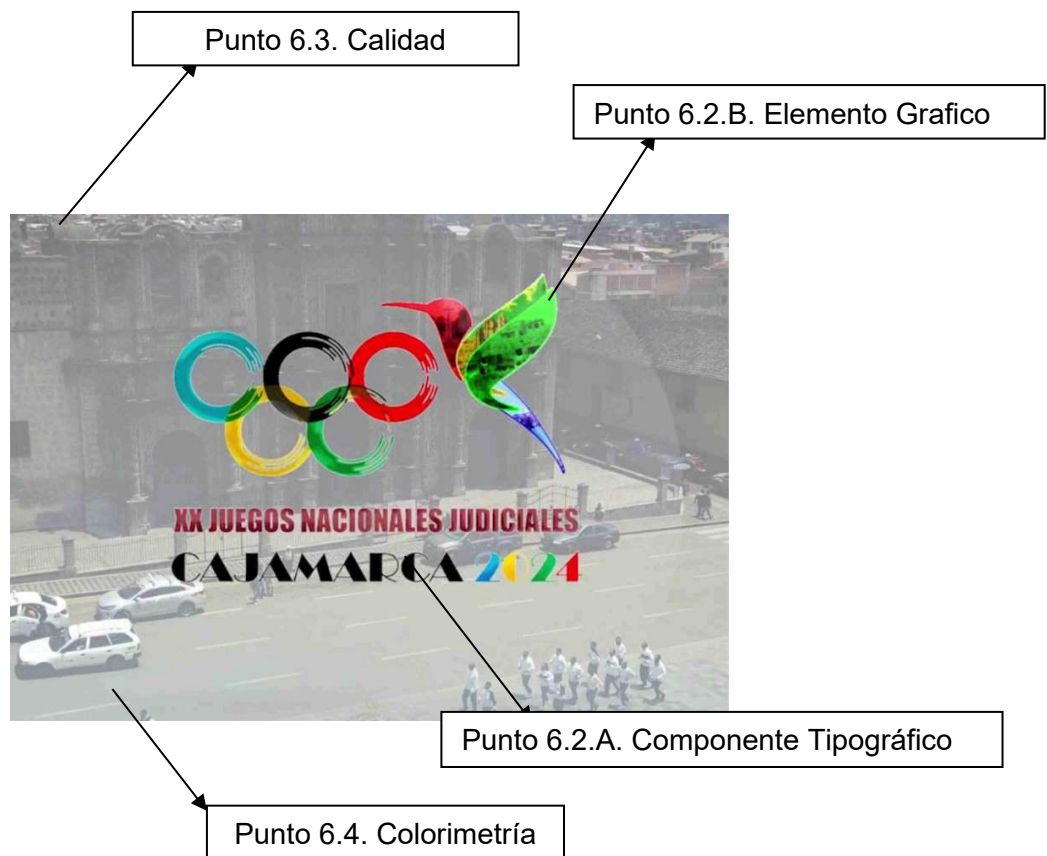
13. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación implica la aceptación íntegra de las presentes bases. Cualquier aspecto no previsto será resuelto por el jurado.

14. ANEXOS

- Anexo 1: Referencias de logotipo y mascota anteriores.
- Anexo 2: Declaración jurada de originalidad.
- Anexo 3: Acta de cesión de derechos.

ANEXO 1



ANEXO 2

DECLARACION JURADA

Yo, _____, postulante al Concurso de Selección de Logotipo y de la Mascota para los “XXII Juegos Nacionales Judiciales Versión 2026”, identificado con DNI N° _____, con domicilio en _____, por medio de la presente declaro bajo juramento lo siguiente:

1. Que la imagen presentada por mi persona en el Concurso de Selección del Logotipo y de la Mascota para los “XXII Juegos Nacionales Judiciales Versión 2026”, es de mi autoría original.
2. Que dicha imagen ha sido creada íntegramente por mi persona y no infringe derechos de autor, propiedad intelectual, ni derechos de terceros.
3. Que no he copiado, reproducido ni utilizado de forma indebida imágenes, elementos gráficos o contenido protegido sin la debida autorización o sin cumplir con las normas legales correspondientes.
4. Que, en caso de haberse utilizado recursos complementarios (como referencias, herramientas digitales o bancos de imágenes), estos han sido empleados respetando las licencias y citando adecuadamente cuando corresponde.
5. Que asumo plena responsabilidad legal ante cualquier reclamo derivado de la falsedad de esta declaración.

Declaro que la información proporcionada es veraz, firmando la presente en señal de conformidad.

Ica, ____ de _____ del 2026

FIRMA

DNI:

ANEXO 3

Acta de cesión de derechos de autor

Conste por el presente documento el Acta de Cesión de Derechos de Autor que celebran de una parte: _____
identificado/a con Documento de identidad N° _____, de nacionalidad _____, con domicilio real en _____, con numero de celular _____, con correo electrónico _____, en mi condición de postulante del “Concurso de Selección del Logotipo y de la Mascota para los XXII Juegos Nacionales Judiciales Versión 2026” y propietario del logotipo presentado por mi persona la cual fue enviado mediante un archivo visual en formato pdf el cual es de mi autoría y no infringe derechos de terceros, el mismo que obra adjunto a la presente acta

Mediante este documento me comprometo a **ceder**, de manera indefinida los absolutos y exclusivos, derechos patrimoniales que emanan sobre el logotipo mencionado líneas arriba los cuales se comprenden en; Derecho de producción, Derecho de reproducción, Derecho de comunicación pública, Derecho de Transformación, Derecho de modificaciones, Derecho de Adaptación, Derecho de divulgación y otros actos de disposición que nacen del mismo. Cumpliendo con la Legislación Aplicable, la presente Acta de Cesión de Derechos de Autor se rige por el Decreto Legislativo N. ° 822 – Ley sobre el Derecho de Autor del Perú y demás normas aplicables.

En señal de conformidad, se firman el presente documento, en la ciudad de Ica a los ____ días del mes de _____ del año 2026.

Firma: _____

DNI: